



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00558-00**

Por secretaria hágase entrega de los dineros consignados al abogado WILLIAM CASTRO ZAMORA por su gestión, como Curador Ad - litem del demandado RICARDO MANCERA LOMBANA, los cuales fueron consignados por la parte demandante en el Banco Agrario en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 102 de fecha 7 de diciembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**